

VISTO el Expediente N° 140275 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Jornadas “Genética humana. Desarrollo y deficiencias”**, elevado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado desde la asignatura Pedagogía Especial (Cód. 6601), correspondiente a segundo año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), y tiene como Docente Responsable a la Prof. Silvia CASTRO (DNI 21.819.521).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en Proyecto adjunto: Acercar a los/as estudiantes participantes al conocimiento de los principios teóricos y metodológicos propios de la Genética Humana, considerando las alteraciones de la transmisión hereditaria, fundamentales para el futuro desempeño profesional como educadores especiales; Conocer diversas formas de abordaje en relación a las realidades más frecuentes presentes en la futura práctica profesional respecto a posibles diagnósticos vinculados a deficiencias y patologías genéticas.

Que se encuentra destinado a estudiantes de segundo año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, cursantes de la asignatura Pedagogía Especial (Cód. 6601), y también a estudiantes de primer a quinto año de las carreras mencionadas.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad fue avalada por el Consejo Departamental de Ciencias de la Educación, en sesión del 19 de agosto de 2022, en función a la relevancia de los objetivos vinculados a acercar a los estudiantes con la temática planteada; Que la actividad está enmarcada dentro de la asignatura Pedagogía Especial (6601) perteneciente al segundo año de las materias de Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, pero que invita a todos los estudiantes de dichas carreras; Que la actividad fue presentada bajo la modalidad de jornada; Que tiene como objetivo acercar a los/as estudiantes participantes al conocimiento de los principios teóricos y metodológicos propios de la Genética Humana, considerando las alteraciones de la transmisión genética, fundamentales para el futuro desempeño profesional como educadores especiales; Que tiene una modalidad de dictado presencial, con una duración de 6 hs divididas entre 2 clases teóricas presenciales y el equivalente a 2 clases no presenciales para la evaluación; Que los contenidos de dicha actividad no se encuentran presentes en el plan de estudio de las carreras destinatarias y son esenciales para la formación de los futuros profesionales en el área; Que cuenta con la Dra. Delia Elba Aissa, procedente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, y la Mgter. Maria Celeste Salinero, también procedente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales, como docentes responsables del dictado de la actividad; Que posee como equipo de trabajo al Prof. Marhild Cortese y a la Prof. Maria Florencia Lopez Sosa, ambos del Departamento de Ciencias de la Educación.



Que mediante Despacho de fecha 12 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la Actividad Académica Extracurricular “Genética humana: Desarrollo y deficiencias” a desarrollarse los días viernes 30 de septiembre y viernes 14 de octubre.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular Jornadas “Genética humana. Desarrollo y deficiencias”, organizadas desde la asignatura Pedagogía Especial (Cód. 6601), correspondiente a segundo año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial, del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable a la Prof. Silvia CASTRO (DNI 21.819.521), a realizarse los días 30 de septiembre y 14 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 6 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 440/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 440/2022

Actividad Académica Extracurricular

Jornadas “Genética humana. Desarrollo y deficiencias”

DOCENTE COORDINADORA/RESPONSABLE:

Prof. Silvia CASTRO (DNI 21.819.521)

DOCENTE RESPONSABLE DEL DICTADO (Jornadas):

Dra. Delia Elba AISSA DNI 17.319.887

Procedencia: Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales. UNRC.

Mgter. María Celeste SALINERO DNI 33.359.942

Procedencia: Facultad de Ciencias Exactas, Físico Químicas y Naturales. UNRC.

EQUIPO DE TRABAJO:

Prof. Marhild CORTESE DNI 16.169.589

Prof. María Florencia LOPEZ SOSA DNI 25.838.250



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 24 de septiembre de 2022, 13:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220924-632f2ba17f956**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas